Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1552 de 2018

S/C y Carpeta Nº 1763 de 2017

Comisión Especial de seguridad y convivencia

VICEPRESIDENTE

Elección

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Establecimiento y regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Gustavo Penadés.
Miembros:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Oscar Groba, Cristina Lústemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán e Iván Posada.
Delegado de Sector:	Señor Representante Ope Pasquet.
Secretario:	Señor Roberto Juri.
Prosecretario:	Señor Pablo Poli.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Está abierto el acto.

Correspondería, a pesar de que no podemos tomar decisiones, designar vicepresidente para la Comisión.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Según los acuerdos políticos le correspondería la vicepresidencia a la bancada del Frente Amplio y proponemos a la señora Cristina Lústemberg.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda designada la señora diputada Cristina Lústemberg como vicepresidenta de la Comisión.

Estamos entrando en la etapa definitoria del proyecto de creación del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado. A esta altura, sería bueno hacer un repaso de los puntos donde debemos tener claro la opinión de la bancada mayoritaria. Por tal motivo, deberíamos comprometernos a que en la próxima sesión pudiéramos avanzar dándole carácter definitorio al proyecto.

Me permito hacer un *racconto* de los temas en los cuales tendríamos que ponernos de acuerdo en base al comparativo que, tan eficientemente, la secretaría de la Comisión ha elaborado sobre comentarios que hicieran llegar oportunamente diputados de diferentes bancadas y partidos políticos para la definición de este proyecto.

El proyecto, en líneas generales, se consensuó en la Legislatura pasada en una comisión bicameral de diputados y senadores pero debido al poco tiempo político que dispusimos, no pudimos terminar. La redacción estuvo sustentada en base a ese trabajo y contó con el asesoramiento de expertos nacionales e internacionales. Integré esa comisión y recuerdo que contó con la presencia de técnicos de la República Federal de Alemania, país que colaboró activamente con el envío de gente y de material para la elaboración de dicho proyecto de ley.

En líneas generales, lo primero que podemos decir es que estamos de acuerdo con la creación de un sistema nacional de inteligencia. A esta altura del partido, producto de los avances que este tema tiene en la vida institucional de los países, nadie puede negar la importancia de ámbitos donde se haga inteligencia estratégica como elemento de asesoramiento a los tomadores de decisiones, especialmente, en el ámbito del Poder Ejecutivo

En ese sentido, estamos todos de acuerdo con dicha creación.

Debemos decidir la ubicación institucional de dicha secretaría. Hay un debate que tenemos que definir y refiere a dónde debe estar ubicada la secretaría. Algunos entendíamos que debía depender del más alto nivel, o sea, de la Presidencia de la República pues creíamos que esta agencia o este sistema y, especialmente su director, debería reportar directamente al presidente de la República. El debate que se instaló es que no podría estar ubicado en Presidencia de la República debido a cuestiones de carácter constitucional, legal, etcétera, esencialmente por la ausencia de control parlamentario o de una dependencia política, de un responsable político, frente al Parlamento. Este argumento hacía difícil esa ubicación estratégica.

Por tanto, la primera definición política que debemos llevar adelante es dónde ubicarla. Es público y notorio que el Partido Nacional propone que esté ubicada en el

Ministerio de Relaciones Exteriores y que sea del ministro que dependa dicha dirección. En la próxima sesión, cuando tengamos definiciones concretas, podremos sustentar por qué estamos defendiendo esta u otra posición.

El Partido Independiente plantea que debe ser en el ámbito de los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

La segunda definición, que no es menor aunque lo parezca, es que mientras que en las funciones o misiones del director de dicha secretaría el proyecto habla de coordinación, el Partido Nacional propone que sea el director quien ejerza la dirección y la coordinación. Este tampoco es un tema nada menor, porque implica la responsabilidad política y la conducción centralizada de todos los temas relacionados con la inteligencia, por supuesto que respetando la especialidad de cada una de las áreas que la inteligencia tiene. Estas van desde la inteligencia estratégica que puede llevar adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores; la inteligencia policial, del Ministerio del Interior; la inteligencia de defensa, del Ministerio de Defensa Nacional y la inteligencia económica, del Banco Central del Uruguay. Todas estas unidades tienen departamentos de inteligencia y la idea es que las mismas reporten -sin perjuicio de que nadie pierda independencia-, es decir, que haya una dependencia jerárquica de funcionarios, o sea, dirigir y coordinar el funcionamiento del sistema nacional de inteligencia.

El tercer elemento por el que tenemos que tomar definiciones políticas está relacionado con la designación de dicho jerarca. Mientras que el proyecto menciona la designación por parte del Presidente del la República actuando en Consejo de Ministros, el Partido Nacional propone que eso sea así, pero con previa venia parlamentaria del Senado, producto de las especialísimas condiciones que reviste un ciudadano de estas características y de la importante misión que va a cumplir al frente de esta Secretaría. O sea que la venia parlamentaria es otro de los elementos en los que podemos estar diciendo que tenemos que tomar definiciones de carácter político e intentar, o no, llegar a un acuerdo respecto de las mismas.

Posteriormente, el otro elemento que tenemos que definir es el que está vinculado con los controles parlamentarios y con el especial estatuto -podemos definirlo de esta manera- que deben reunir los parlamentarios que en el futuro integren esta comisión que podríamos definir -para que todos nos entendamos- como de inteligencia, producto de la privilegiada y delicada información que van a manejar, el uso y manejo de la misma y las sanciones a las que eventualmente se verían enfrentados los parlamentarios si hubiera algún tipo de vulneración en el manejo de dicha información.

En líneas generales -por lo menos que yo recuerde, sin perjuicio de que acaba de llegar el diputado Posada, quien ha hecho una serie de consideraciones que constan en el comparativo que todos tienen-, estas serían las definiciones de carácter político que deberíamos comenzar a discutir, producto de que -me permito interpretar a todos los aquí presentes- estaríamos todos dispuestos a votar en general el proyecto de ley. Esas definiciones van a implicar a qué grado en la discusión podremos llegar a la hora de ir tomando decisiones.

Por lo pronto, son estos los comentarios que quería hacer.

Con la propuesta modificativa del Partido Independiente en una primera lectura nosotros estaríamos de acuerdo, porque especialmente está dedicada a esclarecer aún más algunos puntos del articulado del proyecto de ley a estudio. Por lo tanto, no tendríamos objeciones.

Creo que el mecanismo que deberíamos utilizar es el compromiso de todos los sectores políticos participantes de esta comisión de tener una respuesta sobre esta

propuesta y otras que puedan surgir para la próxima sesión y, eventualmente, en dicha sesión, proceder -una vez que lográramos o no esos acuerdos- a las definiciones de carácter político para la posterior aprobación de dicho proyecto, ya que acá a nadie escapa que este es el último año en el que este proyecto podrá ser aprobado, producto de las particularidades del año que viene, y esencialmente porque todos queremos entender que es prioritario para la institucionalidad del país crear normas que regulen los trabajos de inteligencia vinculados al sistema que estaríamos creando con este proyecto.

Entonces, se abren los espacios para poder intercambiar opiniones al respecto y sobre si estamos de acuerdo con el mecanismo propuesto por parte de la Presidencia.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En particular, quiero hacer acuerdo con la síntesis que ha hecho el presidente de la comisión, en cuanto a que, en primer lugar, esos son puntos centrales con los cuales tenemos que expedirnos y definirnos.

En segundo lugar, manifiesto que asumimos el compromiso colectivo de venir con definiciones políticas al respecto a la próxima sesión. En el caso de la bancada del Frente Amplio tenemos aún algún intercambio que realizar en la materia, por la naturaleza del tema como todos comprenderán y por los celos -en el sentido de cuidados- que implica para los distintos Incisos del Estado el trabajo en materia de inteligencia. Todos los que estamos aquí presentes sabemos que desarrollan trabajo específico propio y que, por la naturaleza del mismo, les es "renuente" -entre comillas- ceder tutelas, soberanías o aspectos que sienten como de su propia especificidad y además de su propia responsabilidad y competencia, por ejemplo, ministerial o de algún otro órgano del Estado.

Por eso creo que es bien importante esa síntesis y entiendo que tenemos que asumir que este es un año decisivo, un año clave y además reconocer, como bien ha dicho el señor presidente, que el período pasado se buscó trabajar en el mayor consenso posible para darle un marco legal sólido a la inteligencia que aplica al Uruguay. Se busca generar un marco normativo que nos permita transitar el largo plazo con garantías para todos. Los nudos centrales hacen a las garantías de todas las partes en proyectos de ley que trasciendan la posición de los partidos que estamos en el Gobierno o en la oposición, según indique la ciudadanía. Ese es el núcleo central -no involucro a mis compañeros- cuando estamos hablando de inteligencia, porque es de naturaleza muy delicada, muy reservada y estratégica como busca ser la propuesta. Por eso estas reflexiones, señor presidente.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Quiero dejar constancia de que compartimos la importancia de un proyecto de estas características, al que el Parlamento dio luz en el período pasado en la bicameral. En el comparativo aparecen varios elementos del antiguo proyecto.

Estamos de acuerdo también con el mecanismo de trabajo propuesto por el presidente y nos comprometemos a venir con postura política la próxima sesión, a fin de abordar el tratamiento del tema.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido disculpas por haber llegado tarde. Lo hice en el momento en que usted estaba haciendo un resumen de este tema.

Participamos de la idea de abordar la discusión de este proyecto, porque para llegar al acuerdo dado en la bicameral, con todas las observaciones que merecían algunos artículos en particular, está detrás un largo e importante trabajo en materia de consultas y asesoramiento, de valoración de experiencias de otros países, recibir a personalidades que han participado de procesos y de sistemas de inteligencia, como el caso de Alemania, que refirió especialmente a un trabajo de la Comisión.

La consideración del proyecto del Poder Ejecutivo, que básicamente, en los aspectos más importantes, recoge ese proyecto elaborado por la bicameral, nos pone ahora en el momento clave de entrar en las consideraciones de carácter político.

El tema de la seguridad del Estado, de la inteligencia de Estado, es muy sensible. Por ende, debemos tomar las máximas previsiones y tener en cuenta los aspectos que refieren especialmente al respeto de la Constitución de la República. El tema de la libertad es clave desde el punto de vista, no solo de la expresión, sino de todas las manifestaciones de la libertad. Por lo tanto, una actividad de inteligencia debe tener presente estos preceptos constitucionales, así como otros.

En la medida en que este trabajo comenzará a realizarse la semana que viene, tendremos oportunidad de hacer alguna presentación sobre los aspectos que preocupan al Partido Independiente y que están planteados en esta propuesta que ha sido distribuida entre todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo la próxima sesión ordinaria de la Comisión, que es el 17 de mayo, comenzamos a definir estos temas, procedemos a la votación en general y las discusiones particulares, fundamentalmente de los nudos centrales del proyecto. Nos pondríamos a trabajar al respecto y a darle una rápida aprobación ya que todos coincidimos en su importancia y para que tenga tiempo el Senado de dar su discusión.

Sugiero que se den a conocer las sugerencias -especialmente la de la bancada de Gobierno y la del Partido Colorado, que no las han presentado hasta ahora- con el fin de colectivizarlas de manera informal para darle tratamiento.

SEÑORA LÚSTEMBERG (María Cristina).- Hace poco participamos de una actividad de la Asociación de Familiares de Víctimas de la Delincuencia, Asfavide. Se trata de una asociación civil, conformada en el año 2012, en la que trabajan acompañando a familiares y víctimas vinculadas a la delincuencia.

Me gustaría recibirlos cuando tengamos disponibilidad de agenda, a fin de que nos cuenten cómo ha sido su trayectoria desde el 2012 hasta acá. No sé si ha tomado contacto otras veces con la Comisión. Ellos me manifestaron sus ganas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, una vez que finalicemos con el tratamiento de este proyecto, invitaríamos a esta delegación.

SEÑOR PASQUET (Ope).- En este plano de inquietudes, quiero señalar un tema -a tener en cuenta cuando la agenda lo permita-, que me parece que está reclamando nuestra atención, y es la aplicación de la ley de faltas. Esa ley se aprobó en el período pasado con la expectativa de ayudar a poner coto a una serie de situaciones que se plantean cotidianamente en la convivencia, para molestia de vecinos de distintos barrios de Montevideo, los cuales no tienen herramientas para enfrentarlas.

Recuerdo que cuando se sancionó la ley había muchas cuestiones que generaban dudas, sobre todo cómo iba a funcionar la aplicación de las sanciones y qué tipo de trabajos comunitarios se iban a imponer. Se decía que eso iba a ser relativamente sencillo en Montevideo y mucho más difícil en el interior, lo que ponía en tela de juicio la posibilidad de aplicar, efectivamente, la ley.

Había una serie de cuestionamientos. Algunos como el que acabo de señalar; otros de índole jurídica. Recuerdo que se votó un procedimiento sancionatorio de instancia única. Se discutía acerca de la constitucionalidad de ese procedimiento, y resulta que ya hay sentencia de la Corte de declararlo inconstitucional, precisamente porque es de instancia única, y eso contraviene el Pacto de San José. Y han trascendido

informaciones -que todos habremos leído por allí- en el sentido de que la policía actúa frente a las faltas, pero la justicia, no, y no sabemos por qué.

Entonces, me parece que es un tema que debería ser abordado por esta Comisión de Seguridad y Convivencia, precisamente, qué hacer frente a esas situaciones que afectan la vida cotidiana y que a veces aparecen en la prensa, de vecinos atemorizados en tal o cual barrio de Montevideo porque hay personas, que no se sabe bien a qué se dedican, que ocupan las calles, que les cobran poco menos que peaje para que lleguen a su casa, en fin, situaciones de este tipo, para las cuales se pensó, en su momento, la ley de faltas. Creo que tenemos que saber qué es lo que está pasando con esto, si funciona, y si no funciona, por qué y qué podemos hacer para que eso mejore.

SEÑOR PRESIDENTE.- En dirección de lo que usted plantea -con lo que creo que todos estamos de acuerdo-, ¿a quién recomienda que invitemos para conocer la situación?

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me parece que hay tres invitados claros: Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación y Poder Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el marco de lo que planteó el señor diputado Pasquet, hoy recibí a un conjunto de vecinos de Paso de la Arena que están verdaderamente desesperados. Se han tenido que mudar, producto de las amenazas que están recibiendo de delincuentes de la zona, como consecuencia de que estos vecinos se animaron a hacer una denuncia sobre un delincuente, que fue preso, pero la banda que integraba los tiene asolados. En el día de ayer, a una señora del grupo le habían tirado un cóctel molotov a la casa, y ella vive sola con un niño.

Entonces, si estamos de acuerdo, sería bueno que pudiéramos incluir esta situación cuando comparezca el Ministerio del Interior.

(Apoyados)

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Ante la comparecencia propuesta del señor diputado Pasquet, queremos incluir entre los temas a abordar algo que implica directamente a esos tres organismos. Me refiero a la aplicación de la ley integral sobre violencia de género, entendiendo que también es algo que, desde la perspectiva de convivencia y seguridad, en el último tiempo nos ha encendido una alarma.

(Apoyados)

SEÑOR GROBA (Óscar).- Concordamos totalmente con la propuesta del diputado Ope Pasquet. Estuvimos en el último cabildo del Municipio G y, entre los temas que se promovieron, estuvieron los que aquí se acaban de analizar: el vandalismo a los contenedores, el peaje. La policía y las comisarías de la zona han acudido a dar respaldo a los vecinos, pero hay una situación allí que pone de manifiesto que la ley de faltas está fallando.

Propongo, para el futuro, que dejemos en el laboratorio la posibilidad de que también concurran, en caso de ser necesario, los alcaldes de las zonas que tengan estos problemas de seguridad, ante la manifestación, recurrente muchas veces, de los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy oportuna la propuesta, porque en casi todos los cabildos de Montevideo estuvieron planteadas estas situaciones.

Así que, elaboraremos una agenda y la propondremos en la próxima sesión a la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/